

## Convocatoria 2021

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de México convocan a la población que se encuentre en búsqueda de empleo y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo, así como a los empleadores que requieran cubrir sus necesidades de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

### Beneficios que otorga

#### A LA POBLACIÓN:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Atención personalizada de un consejero laboral que le orienta y asesora para encontrar la mejor opción de empleo disponible.
- Información y vinculación con las oportunidades de empleo que ofertan las empresas.
- Vinculación con oportunidades de empleo en lugares distintos a los de su residencia.

#### A LOS EMPLEADORES:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Diagnóstico de necesidades de recursos humanos.
- Perfilamiento de vacantes.
- Apoyo en el reclutamiento de personal.
- Promoción de sus vacantes entre los buscadores de trabajo.
- Reducción de costos de contratación de personal.

#### REQUISITOS PARA LA POBLACIÓN

- Ser buscador de trabajo.
- Tener 18 años o más.

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

##### Requisitos para los buscadores de trabajo:

- Presentar copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo.

##### Requisitos para los empleadores:

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes.
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo.
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder al programa se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/stps/es/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>

Los interesados deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en que residan para obtener información sobre la ubicación que más le convenga, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono: 800 841 20 20 o, bien, consulte en la dirección electrónica:

<https://www.empleo.gob.mx/sne/directorio-de-oficinas-sne>

En el Estado de México:

<https://www.gob.mx/stps/acciones-y-programas/servicio-nacional-de-empleo-99031>

#### Oficinas Regionales del Empleo Estado de México:

**Oficinas Centrales de Empleo Toluca:** calle Rafael M. Hidalgo núm. 301, 4º piso, esq. Ignacio López Rayón, col. Cuauhtémoc, C. P. 50130, Toluca, Estado de México. Teléfono: 722 276 09 00, ext.: 74776.

**Atlacomulco:** calle Ing. Luis Galindo Ruiz sur núm. 312 (Centro de Servicios Administrativos, edif. F, planta baja, CROSA), col. Isidro Fabela, C. P. 50450, Atlacomulco, Estado de México. Teléfonos: 712 122 86 04 y 712 124 83 93.

**Ecatepec:** calle Nicolás Bravo s/n, colonia La Mora, San Cristóbal Ecatepec, C. P. 55030, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Teléfonos: 55 5770 96 14 y 55 5116 79 07.

**Ixtapaluca:** calle Municipio Libre s/n, (a un costado del Auditorio Municipal), col. Centro, C.P. 56530, Ixtapaluca, Estado de México. Teléfonos: 55 2606 73 61 y 55 5972 35 88.

**Naucalpan:** av. Juárez núm. 39, col. El Mirador, edificio B, planta baja. Anexo al H. Ayuntamiento Naucalpan de Juárez, C. P. 53050, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Teléfonos: 55 5371 84 00 y 55 5371 83 00 ext : 1853

**Nezahualcóyotl:** calle Moneda esq. av. Texcoco núm. 5, col. Metropolitana, primera sección, C. P. 57730, Nezahualcóyotl, Estado de México. Teléfonos: 55 5112 80 56 y 55 5112 80 54.

**Tejupilco:** calle Santa Cecilia (ex Bodega IMPECSA) núm. 40, col. México 68, C. P. 51400, Tejupilco, Estado de México. Teléfono: 724 267 54 31.

**Tlalnepantla:** av. Hidalgo núm. 132, col. La Romana, C. P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Teléfonos: 55 5319 08 63 y 55 5383 31 35.

**Toluca:** calle Ramón Corona esq. Ignacio López Rayón núm. 201, col. Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, Estado de México. Teléfonos: 722 213 33 30 y 722 213 11 57.

**Valle de Bravo:** Rinconada San Vicente, esq. Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca, Alameda Bicentenario, parte baja s/n, col. Santa María Ahuacatlán, C. P. 51200, Valle de Bravo, Estado de México. Teléfono: 726 262 11 54.

